

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Bolivia, 56 (4ª planta)
Barcelona

En Madrid, a 1 de febrero de 2022

En relación a la Sociedad: MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A. (Registro CNMV: nº 2.379)

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en su conocimiento que la SICAV de referencia, ha celebrado, en el día de hoy, Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se han acordado los acuerdos correspondientes a su transformación en Sociedad Anónima de régimen ordinario, con la consiguiente revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV.

Asimismo, se deja constancia que, con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas referida en el párrafo anterior, han sido llevadas a cabo cuantas actuaciones se han tenido por convenientes, de conformidad con la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y la Ley de Sociedades de Capital, al objeto de facilitar la ejecución de los citados acuerdos.

La solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable será presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, junto con la escritura de elevación a público de los acuerdos de transformación en Sociedad Anónima, una vez queden inscritos en el Registro Mercantil correspondiente.

Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil se tramitará de acuerdo con la normativa vigente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Dª. Natalia Sanz Sanz
Vicesecretaria no Consejera
MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.